

A PARTIR DEL LUNES 20 DE ABRIL VUELVEN A OPERAR LOS LOCALES DE COBROS DE SERVICIO DE PAGO FÁCIL

*Se brindará atención por terminación de DNI y
se ofrecerá atención privilegiada a los grupos de
riesgo.*

Buenos Aires, 17 de abril de 2020.- Las empresas agrupadas en la Cámara Argentina de Empresas de Cobranza Extra bancaria de Impuestos y Servicios (CAECEIS) anunciaron que, tal como lo dispuso el Banco Central de la República Argentina, habilitarán sus locales para el cobro de facturas de impuestos y servicios en forma paulatina y progresiva y bajo un estricto protocolo de salubridad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE - CRONOGRAMA DE ATENCIÓN

Lunes – DNI terminado en 0 y 1

Martes – DNI terminado en 2 y 3

Miércoles – DNI terminado en 4 y 5

Jueves – DNI terminado en 6 y 7

Viernes – DNI terminado en 8 y 9

FAVOR DE CONCURRIR CON SU DNI

Apertura gradual de los locales – En el sitio www.localespagofacil.com se puede chequear qué locales de Pago Fácil están abiertos. Es **IMPORTANTE** que todos chequeen antes de salir de su casa! **Cada día se van a ir sumando más locales.**

Cantidad de facturas aceptadas – Con el objetivo de cuidarnos entre todos, que el servicio sea ágil y que no se produzcan aglomeraciones, cada cliente podrá abonar un máximo de 8 facturas.

Atención prioritaria – Los adultos mayores y las personas pertenecientes a grupos de riesgo tendrán atención prioritaria y, en la medida de disponibilidad de cada local, se habilitarán horarios especiales para ellos.

Es importante que #NosCuidemosEntreTodos y que cada uno desde su lugar contribuya al orden social.

Otras medidas que se implementarán:

- Se empleará personal de seguridad, o personal propio para ordenar las colas donde sea necesario y mantener la distancia recomendada de 1,5mts.
- Los clientes dentro de los locales no deben superar la medida de 1 persona por cada 4 mts² de superficie destinada a atención.
- El personal estará con barbijos y protectores visuales o protección similar separada de sus compañeros por 1,5 mts de distancia como mínimo.
- En cada puesto de trabajo el personal contará con alcohol en gel y medidas que le garanticen la permanencia de acuerdo a lo recomendado por el Ministerio de Salud Pública.
- Los horarios de atención se acomodarán en la medida de las posibilidades de cada local para que el personal no viaje en horas pico.

Finalmente, todo el personal de los locales dispondrá de información adicional pegada en los locales en lugares visibles para ellos. Esa información contempla -entre otras- las siguientes medidas: lavado de manos y forma de realizarlo, mantenerse detrás de los vidrios de las cajas y con distancia, siempre que sea posible (teniendo en cuenta las condiciones del lugar y las climáticas) se debe garantizar la ventilación y circulación de aire dentro del lugar de trabajo, evitar el aglomeramiento de personas en el local y en las filas, repasar las superficies de trabajo con la mayor frecuencia posible con solución desinfectante, no compartir mate, vajilla, ni utensilios o alimentos con los compañeros, adecuado uso de barbijos, entre otras.

Muchas gracias.

PAGO FÁCIL